



# JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO FUTBOL SALA 2019

CATEGORIA	RAMA	EDAD	NACIDOS EN LOS AÑOS
PRE JUVENIL	MAS - FEM	13 A 14 AÑOS	Desde 1 de enero de 2005 y el 31 de Diciembre de 2008

**Información acerca de las inscripciones y edades:** De acuerdo a la norma reglamentaria Resolución 000389 de 2019 capitulo III categoría y Deportes, artículo 9, párrafo 3 *“Un deportista podrá inscribirse en la categoría siguiente a la de su edad”*.

Parágrafo 4 *“Ningún deportista podrá inscribirse en más de un deporte, categoría y género”*

## PROCESO DE DESARROLLO.

**Fase Local:** Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan las selecciones de cada colegio de una misma localidad, los sistemas de competencia serán definidos de acuerdo con los equipos inscritos de las 20 Localidades, el cual se aclarará en la reunión técnica correspondiente.

**Fase Zonal:** Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan los equipos clasificados en la fase local; de acuerdo a la georreferenciación de las 6 zonas distribuidas a lo largo de Bogotá, los sistemas de competencia serán triangulares y/o cuadrangulares, teniendo en cuenta la cantidad equipos clasificados.

**Fase Distrital:** Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan los equipos clasificados en la fase zonal; los sistemas de competencia serán triangulares, cuadrangulares, o eliminación directa acorde a la evolución de cada campeonato.

## QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en los Juegos Supérate Intercolegiados juntas de acción comunal, cabildos establecimientos educativos, estudiantes de educación básica y media de los colegios oficiales y privados reconocidos por la Secretaría de Educación del Distrito, que estén debidamente matriculados, asistan regularmente a clase y cumplan con lo estipulado en el reglamento específico para cada deporte

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Solo podrán participar los deportistas registrados en la plataforma habilitada por Coldeportes programa Juegos Intercolegiados Supérate, cumpliendo los equipos de las Instituciones y organizaciones, con el número mínimo de deportistas requerido de SIETE (7) y máximo de DIECISEIS (16).

## ASPECTOS TÉCNICOS

- El Campeonato de Fútbol Sala se disputará de acuerdo con las Reglas de Juego vigentes promulgadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado y adoptadas por la Federación Colombiana de este deporte.
- Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquier fase o etapa se sumarán los puntos obtenidos en cada confrontación deportiva, así:
  - Partido Ganado 3 puntos
  - Partido empatado 2 puntos
  - Partido perdido en juego. 1 punto
  - Por abandono (W.O.) o no presentación. 0 puntos.
- Si al finalizar el campeonato en cualquiera de sus etapas se presentase empate en puntos en las posiciones, éstas se definirán de la siguiente manera:
  - Entre dos (2) equipos clasifica el ganador del partido jugado entre sí.
  - Si persiste el empate o si el empate se presenta entre más de dos (2) equipos:
    - ❖ Mayor número de partidos ganados en la respectiva fase.
    - ❖ Mejor diferencia de goles obtenidos en la respectiva fase.
    - ❖ Mayor número de goles a favor obtenidos en la respectiva fase
    - ❖ Menor número de goles en contra.
    - ❖ Sorteo.



# JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO FUTBOL SALA 2019

- Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo cuatro (4) deportistas y que se encuentren presentes en el terreno de juego.
- Si un partido termina empatado en las fases de eliminación sencilla, semifinal y final se procederá a cobros desde el punto de tiro penal.
- Cuando un encuentro se declara por W.O. o no presentación, el equipo ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero; el marcador será de 2-0.
- El equipo que pierda un (1) partido por W.O, quedara eliminado del campeonato.
- El tiempo de juego será 20 minutos para cada uno de los tiempos, el tiempo será de corrido con un descanso de 10 minutos.
- Luego de transcurrido el 70% de juego, si el partido no pudiere ser continuado por fuerza mayor, el árbitro lo dará por terminado y el marcador hasta ese momento se mantendrá.
- La Tarjeta Roja dará una fecha de sanción automática. Si hay informe arbitral se procederá de acuerdo con lo estipulado en el reglamento técnico de Coldeportes.
- La Expulsión de un entrenador o asistente, se sancionará con una (1) fecha y se ampliará, si luego de ser estudiado el informe arbitral lo amerita.
- Se sugiere a los equipos presentarse con al menos treinta (30) minutos de antelación a la hora programada. Se otorgarán 10 minutos de espera a partir de la hora señalada para el partido.
- Los equipos deben presentarse correctamente uniformados, (con canilleras) y numeradas sus camisetas, así como un balón reglamentario en buenas condiciones.
- Cada Jugador para poder jugar debe presentar la Tarjeta de Identidad original, el carnet original del colegio, en caso de pérdida, la denuncia de pérdida de los documentos junto con la constancia de que el joven estudia en el colegio firmada por el rector, de no hacerlo el jugador no podrá actuar; lo anterior si determino y aprobó con los profesores que asistieron a la reunión informativa.
- Los colegios deberán presentar impreso y debidamente diligenciado y firmado el consentimiento informado antes de iniciar el partido.

## COMISION DISCIPLINARIA DISTRITAL

La comisión disciplinaria se rige de acuerdo con las normas establecidas en la resolución 0389 del 29 de marzo de 2019, emanada de Coldeportes, donde se definen las normas reglamentarias del **programa supérate intercolegiados**.

La comisión disciplinaria Distrital estará conformada por:

- Un representante designado por IDRDR,
- Un delegado de las autoridades de juzgamiento.
- Un delegado de los profesores, elegido en la reunión informativa.

Todo procedimiento disciplinario que se presente durante el desarrollo de los torneos se debe soportar con las reglas establecidas en la resolución # 0389 de marzo 29 de 2019, emanada por Coldeportes.

## EL PRESENTE REGLAMENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA